KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 OCT. 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:10

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **AVANZA PAÍS**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13868

"92° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE JUAN GUERRA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1932 se creó el distrito de Juan Guerra, mediante la Ley N° 7628, en el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro.

Que, el 31 de octubre del presente año, se conmemora el 92° aniversario de creación política del distrito de Juan Guerra de la provincia de San Martín del departamento de San Martín.

Que, el distrito de Juan Guerra es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 196,50 km^2, ubicado a una altitud media de 330 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 3,907 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Juan Guerra es el turismo, el comercio y la agricultura donde destaca la producción del arroz y maíz, seguido de los cultivos de papaya y plátano.

Que, el distrito de Juan Guerra limita por el Norte con los distritos de Tarapoto y la Banda de Shilcayo, por el Sur con la provincia de Picota, por el Este con los distritos de Shapaja y Alberto Leveau, y por el Oeste con la provincia de Lamas.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Juan Guerra, por su 92° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Juan Guerra al celebrarse el día 31 de octubre de 2024, su nonagésimo segundo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor José Lazo Arce, alcalde de la municipalidad distrital de Juan Guerra, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 14 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 18:10:22-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206